



Secretaría Universidad

ACTUALIZA DECRETO N°012/SG/2007 DE FECHA 15.03.2007 QUE OFICIALIZA LA CREACION DE LA "COMISION DE DOCENCIA" DEPENDIENTE DE VICERRECTORIA ACADEMICA, A CONTAR DEL AÑO ACADEMICO 2007.

PUNTA ARENAS, diciembre 29 de 2012

DECRETO N°037/SU/2012

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°296 del 5 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación, el Decreto N°074 de fecha del 25 de marzo de 2010 que nombra al Secretario General de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°012/SG/2007 de fecha 15 de marzo de 2007, que Oficializa la creación de la Comisión de Docencia, dependiente de la Vicerrectoría Académica, a contar del año académico 2007.

2. El Memorandum N°53/D.D./2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, de la Directora de Docencia.

3. El V°B° del Vicerrector Académico, de fecha 31 de diciembre de 2012.

DECRETO:

1. **ACTUALIZASE** Decreto N°012/SG/2007 de fecha 15 de marzo de 2007 que Oficializa la creación de la **COMISIÓN DE DOCENCIA**, dependiente de la Vicerrectoría Académica, como se detalla a continuación :

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN :

- a. Los profesores que formen parte del Consejo Académico, según lo establecido en Art. 39 del D.F.L. N°154 del 11.12.1981.
- b. Jefes de Unidades pertenecientes a la Dirección de Docencia.
- c. Director(a) de Docencia, quien la presidirá

FUNCIONES DE LA COMISIÓN :

- a. Asesorar a la Vicerrectoría Académica, en temas relacionados con el ámbito de la docencia. Será presidida por el Director(a) de Docencia de la Universidad de Magallanes.
- b. Analizar, revisar y evaluar las propuestas o proyectos de creación, revisión o rediseño de carreras y programas.

MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO :

- a. La asistencia a las sesiones de la Comisión son prioritarias puesto que constituyen una de las funciones del cargo.
- b. Sin perjuicio a lo anterior, esta Comisión sesionará con la presencia de la mayoría simple de sus integrantes en ejercicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

VICTOR FAJARDO MORALES, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN

Rectoría - Vicerrectoría Académica - Vicerrectoría de Adm. y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Sres. Decanos de Facultades y Director del Inst. de la Patagonia- Sres. Directores de Escuelas y Departamentos - Dirección de Acreditación y Desarrollo Institucional - Dirección de Docencia - Oficina de Partes.

